

El Concejo Municipal Considerará un Sustituto de Concejal para el Distrito 4:

El 24 de junio de 2021, el concejal del Distrito 4, Kayce Munyeneh, prestó juramento como alcalde y el puesto de concejal del Distrito 4 quedó vacante.

Los estatutos de Cheverly exigen que se llene un puesto vacante en el concejo. El Alcalde y el Concejo acordaron el siguiente calendario para llenar la vacante de concejal del Distrito 4:

- 1) Publicar el anuncio de la vacante en Noticias y Avisos y en la página de Facebook de la ciudad el 23 de julio de 2021; reenviando el 2 de agosto de 2021 y el 11 de agosto de 2021.
- 2) El anuncio de la vacante se publicará en el boletín de agosto.
- 3) Cada residente del Distrito 4 recibirá un folleto con el anuncio de la vacante y la información sobre la solicitud.
- 4) **Se aceptarán solicitudes para la vacante del Distrito 4; la fecha límite es el miércoles 11 de agosto de 2021 antes de las 5:00 pm.**
- 5) Consideración por parte del Concejo en la Junta Municipal del 12 de agosto de 2021.
- 6) El candidato seleccionado ocupará su puesto en la Junta Municipal del 12 de agosto de 2021.

El Concejo Municipal seleccionará un reemplazo para la vacante del puesto del Concejo del Distrito 4 en la junta del concejo del 12 de agosto. El Concejo seguirá los procedimientos que se han utilizado anteriormente cuando otras vacantes han ocurrido. El Concejo revisará los documentos presentados, escuchará un discurso de 3 a 5 minutos de los candidatos, y luego votará por el reemplazo. El candidato seleccionado debe recibir la mayoría de los votos.

Se anima a cualquier residente del Distrito 4 a participar en este proceso. Los residentes del Distrito 4 que estén interesados en cubrir la vacante deben presentar una carta de interés en la que expongan las razones por las que están interesados en formar parte del concejo, un currículum vitae y llenar un Formulario de Divulgación Financiera. (El formulario de divulgación financiera es requerido por las reglas de ética del estado y se mantendrá en el archivo de la oficina. Según las normas éticas estatales, cualquier persona puede tener acceso a estos documentos si los solicita. Estos documentos deben ser entregados al Secretario Municipal en tchegeman@cheverly-md.gov o depositados en el buzón azul ubicado en el frente del Ayuntamiento (6401 Forest Rd, Cheverly, MD 20785) antes del cierre de las actividades del 11 de agosto para que los concejales puedan revisar los materiales antes de la sesión del concejo del 12 de agosto.

Requisitos para ser concejal:

- Debe tener 21 años de edad en la fecha de la elección o antes;
- Ser ciudadano de los Estados Unidos;
- Ser un votante registrado; y
- Ser residente de Cheverly por no menos de seis meses.
- Ser residente del Distrito para el cual se postula, ya sea antes de la fecha de presentación, o 45 días inmediatamente anteriores a la fecha de la Elección en el caso de un candidato por escrito